

**Consejo Nacional de Pesca  
Sesión ordinaria  
23 de septiembre de 2014**

En Valparaíso, a 23 de septiembre de 2014, siendo las 11:06 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 07 del 12 de septiembre de 2014. El Consejo se inicia bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Sr. Raúl Súnico Galdames, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sr. José Miguel Burgos G., Director Nacional de Pesca.
- Sr. Guillermo Silva G., Subrogante Director General del Territorio Marítimo y MM.
- Sr. Mario Tapia E., nominado por la Presidenta de la República.
- Sr. Carlos Recondo L., nominado por la Presidenta de la República.
- Sr. Eduardo Tarifeño S., nominado por la Presidenta de la República.
- Sr. Fernando Uribe D., representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona III-IV
- Sr. Luis Felipe Moncada A., representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona V-IX.
- Sr. Alberto Romero S., representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona V-IX.
- Sr. Carlos Vial I., representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona XIV-XII.
- Sr. Enrique Gutierrez F., representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona XIV-XII.
- Sr. Oscile Velásquez H., representante titular de los pequeños armadores industriales.
- Sr. Andrés Quintanilla G., representante suplente de los pequeños armadores industriales.
- Sr. Oscar Alvear O., representante titular de oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Eric Riffo P., representante suplente de oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Hugo Roa R., representante titular de tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Mariano Villa P., representante suplente de tripulantes de naves pesqueras.

- Sra. Teresa Lizana M., representante titular plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Robinson Cárcamo G., representante suplente plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Luis Morales F., representante suplente plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Víctor Saldías T., representante titular plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos para consumo humano.
- Sr. Juan Carlos Toledo F., representante titular plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos para consumo humano.
- Sr. Eduardo Beltrán A., representante titular de organizaciones gremiales del sector artesanal V-IX región.
- Sra. Zoila Bustamante C., representante titular de organizaciones gremiales del sector artesanal nacional.

Estuvo presente la Sra. Dodani Araneda, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sr. Alejandro Gertosio, jefe de la División de Desarrollo Pesquero, María Angela Barbieri, jefa de la División de Administración Pesquera, Sra. María Alejandra Pinto, jefa Departamento de Pesquerías, Sr. Paolo Trejo, jefe de la División Jurídica, Sr. Mauro Urbina Jefe Departamento de Análisis Sectorial.

Los siguientes consejeros excusaron su inasistencia: Srs. Ramirez, Klenner, Quiñones, Galilea, Escobar, Ayala, Vásquez, Avalos, Bustos y Olivares.

#### **1.- Aprobación acta de sesión anterior, 29 de julio de 2014.**

El acta queda pendiente para su aprobación en próxima sesión a objeto que se incorpore las excusas de inasistencia del consejero Tarifeño y la transcripción literal de la intervención del consejero Bustos.

**2.-Conformación de Comisión para elaborar informe técnico de operación de barco fábrica por plazo fijo de Globalpesca I para que se realice actividad pesqueras extractivas con palangre en la pesquería licitada de bacalao de profundidad al sur del paralelo 47° LS, declarada en régimen de pesquería en desarrollo incipiente.**

El Artículo 162 prohíbe la operación de buques fábrica o factorías en el mar territorial y en ZEE, sin embargo cuando se trate de pesquerías que no han alcanzado el estado de plena explotación, el Ministro por decreto supremo podrá autorizar, previos informes técnicos de la Subsecretaría y del Consejo Nacional de Pesca, la operación de buques fábricas, por plazos fijos, al oeste de las 150 millas marinas medidas desde las líneas de base, y al sur del paralelo 47° LS.

Dado lo anterior el Presidente solicita al Consejo la conformación de una Comisión para elaborar dicho informe.

El Consejo acordó que los siguientes consejeros/as integrarán la comisión:

- Mario Tapia, Presidente Comisión, nominado por la Presidenta de la República.
- Eduardo Tarifeño, nominado por la Presidenta de la República.
- Carlos Vial, en representación del sector empresarial macro zona XIV-XII.
- Juan Carlos Toledo, representante de plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Hugo Roa, en representación de tripulantes de naves pesqueras.
- Mariano Villa, en representación de tripulantes de naves pesqueras.
- Eric Riffo, en representación de oficiales de naves pesqueras.
- Eduardo Beltrán, en representación del sector artesanal macro zona V-IX
- Zoila Bustamante, en representación del sector pesquero artesanal nacional.

Además, el Consejo acordó que la Comisión enviará su informe directamente al Presidente de Consejo.

La Secretaria Ejecutiva entregará a la Comisión el informe elaborado por la Subsecretaría y el informe del 2004 que elaboró la Comisión de ese entonces.

El jefe de la División Jurídica señala los ítems generales que debe contener el informe que elaborará la Comisión.

A solicitud del Presidente se adelante el punto 4 de tabla.

### **3.- Solicitud al Consejo Nacional de las sugerencias para la elaboración del programa anual de investigación pesquera y de acuicultura correspondiente al año 2016.**

El Sr. Mauro Urbina, jefe del Departamento de Análisis Sectorial expone sobre el programa de investigación año 2016.

El Presidente solicita al Consejo la conformación de una Comisión para elaborar dicho informe, por lo cual el Consejo acordó conformar una comisión especial para la elaboración de dicho informe, quedando constituido por los siguientes consejeros/as:

- Eduardo Tarifeño, Presidente de la Comisión, en representación de los nominados por la Presidenta de la República.
- José Miguel Burgos, Director Nacional de Pesca.
- Carlos Recondo, en representación de los nominados por la Presidenta de la República.
- Luis Felipe Moncada, en representación del sector empresarial macro zona V-IX.
- Carlos Vial, en representación del sector empresarial macro zona XIV-XII.
- Dámaso Velásquez, en representación del sector pequeños armadores industriales.
- Hugo Roa, en representación de tripulantes de naves pesqueras.
- Mariano Villa, en representación de tripulantes de naves pesqueras.
- Eric Riffo, en representación de oficiales de naves pesqueras
- Teresa Lizana, en representación de plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Robinson Cárcamo, en representación de plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Zoila Bustamante, en representación del sector pesquero artesanal nacional.

Además, el Consejo acordó que la Comisión deberá presentar su informe al Consejo para su aprobación en una próxima sesión.

### **4.-Requerimiento al Consejo Nacional de Pesca de quina única de los estamentos industrial, laboral y artesanal, para nominación por parte del Ministro de Economía de 2 consejeros para el Fondo de Investigación Pesquera.**

En sesión del 02 de junio, se solicitó al Consejo Nacional de Pesca una nueva quina, la cual debió ser enviada al presidente del Consejo el 02 de julio. A la fecha se ha recepcionado las nominaciones de:

- Sr. Alex Daroch Veloso, presentado por el consejero Saldías
- Sr. Winston Palma Sáez, presentado por el consejero Escobar

A consulta de varios consejeros respecto de las inhabilidades y la forma de subsanarlas, el Presidente señala que las causales de inhabilidad son: ser funcionario del Ministerio de Economía o reparticiones públicas dependiente de éste, trabajador dependiente del IFOP o de empresas pesqueras o de acuicultura, asociaciones gremiales de la actividad pesquera artesanal, industrial o de acuicultura o de plantas de transformación o de sus matrices filiales o colegiadas. Recalca que las personas que al momento del nombramiento detentan cualquier de dichas condiciones deberán renunciar a ellas. Las inhabilidades están sujetas al ejercicio del cargo una vez que son nominados, por lo cual deberán renunciar a las condiciones que provocan las inhabilidades.

Las consultas quedan aclaradas.

Los estamentos tienen un plazo de 30 días contados de la fecha del requerimiento para enviar los currículos al Presidente del Consejo, esto es hasta el 23 de octubre. Aquellos nominados que presenten inhabilidades deberán enviar por escrito su renuncia a ellas.

## **5.- Enfoque de la administración para el desarrollo de la actividad bentónica**

Presidente, dentro del marco de gobierno de la Presidenta se estableció una evaluación de la ley de pesca, y dentro de esa evaluación se ha considerado necesario desarrollarla a partir de un área en particular, la que tiene una relevancia económica muy importante en el sector pesquero que es el área bentónica. En función de esa revisión, uno de los elementos bentónicos de la ley de pesca están insuficientemente desarrollados y que esto tiene un potencial muy grande que hay que desarrollar, por lo que hay que generar un marco legal más adecuado para que esta actividad en el futuro, sobre todo considerando que cerca del 50% de los pescadores artesanales son pescadores del sector bentónico y que normalmente en las discusiones terminan siendo marcadas por la discusión de cuota de peces y sus temas terminan no siendo abordados con la profundidad que se requiere. En función de eso nosotros estamos desarrollando hoy día un proceso de discusión bentónica en todo el país. Se están haciendo talleres en todas las regiones del país con los pescadores de este sector, que tienen una importancia económica. Acá están los erizos, locos, lapa, macha, tacas, navajuelas, etc. En algas, el primer semestre alcanzó cerca de 180.000 millones de dólares de exportación, lo que habla de un año espectacular desde el punto de vista de los números. Este sector representa el 50% de los pescadores en Chile, es un tema que no ha sido abordado con

profundidad, está teniendo mucha capacidad exportadora, están aquí las áreas de manejo, está la conservación de los bancos naturales. En definitiva, aquí hay una actividad económica muy importante que normalmente en los debates queda sumido en la cuota de merluza, o en la cuota de sardina, o en la cuota de jurel y no se aborda con suficiente profundidad. En función de eso estamos desarrollando un conjunto de talleres a nivel nacional con los pescadores bentónicos. Hicimos uno hace poco, con más de 90 dirigentes en Estaquilla, que preparó la presidenta de Conapach, en dónde se recogieron muchas ideas de temas que pueden aparecer muy menores, pero que tienen una enorme importancia para la vida diaria y cotidiana de los pescadores bentónicos. Como la ley establece además de cualquier modificación a la ley de pesca, tiene que ser consultada al Consejo, es que lo estamos presentado hoy. Esta ley esperamos ingresarla durante el próximo año, por ahora estamos haciendo el levantamiento de información y de trabajo participativo con la gente con una amplísima participación de pescadores artesanales en los distintos lugares de Chile.

Claramente en el caso de la pesca artesanal tenemos una dificultad respecto de los peces, y hay especies que las vamos a tener con muy bajas cuotas durante largo tiempo, 10 años, 12 años, muy por sobre este periodo Presidencial y por tanto se hace urgente contar con una política que apunte a buscar nuevas alternativas de ingreso a la pesca artesanal y es por eso que estamos empeñados en sacar el proyecto de ley de modernización de caletas pesqueras, porque eso nos abre al turismo, nos abre a las cadenas de frío y a otros tipos de inversiones en las caletas, a mejorar precios, porque evidentemente en la medida que la caleta está regularizada tienen la posibilidad de instalar su planta de frío, mejorar sus condiciones de comercialización. Por eso estamos interesados en que exista una ley bentónica. El sector bentónico en algunos casos quedó sobre regulado por la aplicación de la ley para los peces aplicada a los bentónicos y en otros casos está sub regulada y lo que hay que buscar cuáles son esas medidas de administración. Es eso lo que se está haciendo en estos talleres y en estas conversaciones con los dirigentes.

Sra. María Alejandra Pinto, jefa del Departamento de Pesquerías expone sobre Ley bentónica.

## **6. Puntos varios**

A solicitud de los consejeros, este punto de tabla será una transcripción literal de cada intervención, a excepción de quienes pidieron no quedar en acta, por ser información para los consejeros y no de carácter pública.

Consejero Saldías:

En el artículo 3° de la Ley de Pesca se hace una reserva de la cuota global de captura para imprevistos, para investigación y para consumo humano. Este Consejo conoció los reglamentos en que se iban a regir la cuota de imprevistos, conocimos el reglamento de la investigación, pero la cuota de consumo humano se hizo un reglamento en secreto entre el Sr. Alfredo Irrázaval, Gerente de PYMEPES y algunos funcionarios de la Subsecretaría de Pesca, del cual tomé conocimiento en julio del año pasado, cuando estaban intercambiando conocimientos del reglamento. Le pedí al Subsecretario que ese reglamento fuera visto en este Consejo, lo cual no ocurrió. El día 25 de marzo hubo un llamado a licitación de las cuotas, sin que la gran mayoría de las plantas de consumo humano tuvieran conocimiento de esta situación. La Subsecretaría avisó 10 días antes de la licitación, en un correo a cada planta y eso hizo que solamente el Sr. Irrázaval y su grupito pudieran postular debidamente a la licitación. Hubo otras personas que a última hora entraron, pero por lo impreciso del reglamento, hicieron una mala postulación, ofreciendo un valor muy superior a lo que el reglamento o las bases indicaban. Esto hizo que PYMEPES hiciera declaraciones diciendo que había sido un éxito esta licitación porque habían pagado más de \$212 millones por las licitaciones, en circunstancias de que más de \$150 millones fueron pagados por personas que postularon mal porque no conocían las bases y ni el reglamento. El artículo 3° del reglamento señala que la licitación debió haberse hecho dentro de los 30 días siguientes a la publicación en el Diario Oficial de las cuotas correspondientes, las cuales se publicaron en el día 31 de diciembre de 2013, por lo tanto estas licitaciones debieron ser efectuadas durante el mes de enero. Las personas que licitaron recibiendo sus resoluciones de pesca en el mes de julio, y en las resoluciones les salían una serie de condiciones que se habían conversado o consultado a la Subsecretaría y que después la resolución las prohíbe, uno de ellos es la transferencia de cuota entre las plantas de proceso, ya que hubo plantas que por el breve plazo no dispusieron del dinero para postular, por lo tanto habían hecho acuerdos de transferencias, lo cual no se puede hacer. Y así se ha ido improvisando este reglamento en pequeña reuniones de grupos cerrados y todavía no es posible capturar. Hubo dos empresas que licitaron y salieron a capturar sardina, pero por el tamaño y la condición de las naves artesanales que no son aptas para consumo humano, no fue posible procesar esa pesca. Yo quería solicitar a este Consejo o a la Subsecretaría que se forme una comisión en la que realmente se fijaran unas bases que fueran de conocimiento público y no en secreto, ni con correos entre las partes, para que revisemos este reglamento, pongamos las bases como corresponden y podamos hacer que estas cuotas se aprovechen realmente en las plantas de consumo humano y que den trabajo, que ese es el objetivo principal por el cual se basa esta petición. Creo que sería necesario que conociéramos bien cuáles son las condiciones de esta licitación, cuáles van hacer lo lineamientos y las reglas por las cuales se va a regir y por lo tanto creo que sería necesario postergar la vigencia de esta licitación, porque las personas que licitaron no van a alcanzar a capturar dentro de estos dos meses que les quedan.

Presidente:

En una próxima sesión los encargados del proceso de licitación entregarán un informe del estado de avance, señalando si efectivamente ha habido dificultades en su implementación o si la norma como quedó escrita genera dificultades de operación real. Sobre cualquier otra cosa que involucre acciones a puerta cerrada, privilegios de cualquier índole, y si hay una denuncia no hay ningún problema en recibirla y entregarla al Órgano que corresponde. El tema de consumo humano no está sujeto a elaboración de bases por parte del Consejo Nacional de Pesca, el Consejo en esa materia no tiene ninguna facultad. Es una facultad privativa de la Subsecretaría, no así el 1% de imprevisto que si está regulada una participación del Consejo Nacional de Pesca en su definición. En el caso de las licitaciones para consumo humano quedó expresamente excluido el Consejo Nacional de Pesca y quedó, por tanto, en manos de la Administración, pero entendiendo la necesidad del conocimiento de la materia y a la transparencia del proceso, encuentro que es necesario que en una próxima sesión del Consejo, se realice una exposición explicando aquello. Efectivamente, la norma que quedó redactada de tal manera que tiene difícil aplicación, por ejemplo, esa norma no considera rechazos. En cualquier proceso de consumo humano hay rechazo y aquí no está contemplado ningún tipo de rechazo, lo que hace muy difícil que se pueda cumplir en un 100%, entonces la norma tiene dificultades en su redacción, pero como les digo, el proceso licitó lo que tenía que licitarse de acuerdo a lo que la norma decía. No encuentro en ningún párrafo lo que menciona el consejero respecto de que tiene que licitarse 30 días después de aprobada la cuota.

Sr. Trejo, jefe de la División Jurídica:

Entiendo que hay una duda sobre el trabajo del reglamento, en ese tiempo yo no estaba en la División Jurídica, pero entiendo que ese reglamento fue trabajado por el ex jefe de la División Jurídica y fue consultado, no sé ante qué estamento, a objeto de poder trabajar su redacción. No me puedo pronunciar más allá de eso, porque no tengo mayores antecedentes. El proceso de reglamento efectivamente producto de la publicación de los plazos para poder establecer los llamados a licitación y la fecha en que salió publicado el reglamento en el Diario Oficial, efectivamente no se cumplió con un plazo que establece el reglamento, lo que no genera que el acto sea ilegal, de hecho el procedimiento como tal, no establece un plazo fatal dentro del cual deba realizarse, simplemente establece una obligación respecto de la cual por razones que en este caso, todavía no se encontraban todas las condiciones administrativas para poder aplicar la licitación, se llevó a cabo. El procedimiento se llevó a cabo conforme a lo que establece el reglamento, de hecho, es más, en el reglamento se permitió, incluso con una medida de mayor transparencia, que fuera pública todo el sistema de postulación. Se asistió con un notario público, todos los participantes pudieron observar la transparencia del proceso y respecto de eso, no ha existido cuestionamiento en cuanto a la transparencia del proceso.



Consejero Saldías:

La Subsecretaría llamó a licitar, puso un enlace por el cual se llegaba al reglamento y ese enlace tampoco correspondía. Este es el reglamento 173 del año 2013 y casualmente o por una simple coincidencia lo que aparecía en el enlace era el reglamento 173 pero del año 2003 y que se refería, justamente, a subastas de cuota de pesca. Cuando yo digo que fue en secreto, es porque a mi correo llegó por casualidad, por rebote, un correo entre el Sr. Irarrazaval y el Sr. Gertosio en que se señalaba que la licitación se iba a postergar porque se iba a modificar la cuota de sardina, entonces el Sr. Irarrazaval le dice al Sr. Gertosio, en un correo que yo puedo hacer público porque está en mi correo, de que no es posible y que por último postergue la sardina, pero el jurel no. Además lo amenaza con medidas legales y en una carta a sus bases les dice que si esta licitación se posterga, entonces va hacer de conocimiento de muchos y por tanto se va a subir el precio. Y por eso yo digo que fue entre ellos y justamente ese correo fue del día 7 de abril y al día siguiente sale una modificación a las bases en que se posterga solamente la licitación de la sardina y el jurel se mantiene a firme.

Presidente:

Lo primero es que todos los funcionarios públicos están obligados, y ese es mi predicamento, que si hay consulta y si estas tienes alguna respuesta deben ser respondidas, y eso no puede ser considerado ni sospechoso y de ninguna otra vía, porque acá, cada uno de ustedes y no solo ustedes sino que miles de otros actores hacen consultas, plantean posiciones por escrito, verbalmente, por teléfono, por correo electrónico, los que menos lo hacen es por oficio. La instrucción que tienen todos los funcionarios de la Subsecretaría es tratar de dar respuesta a cada una de las consultas. Todo proceso licitatorio, se entiende legalmente operativo una vez que es publicado en los lugares que la ley establece en donde deben ser publicados y se dan por conocidos una vez que son publicados de determinada manera como establece la ley. Entiendo que para los reglamentos es publicarlos en la página web de la Subsecretaría con un periodo de tal anticipación con bases que estén aprobadas por la Contraloría, y hay una serie de procedimientos de control que están establecidos para cualquier proceso licitatorio. Los reclamos de cualquier proceso licitatorio, también tienen un camino que es presentarlo o a la Autoridad Administrativa superior o presentarlo a la Contraloría General de la República, para que pueda pronunciarse respecto de ese acto si ha existido o no alguna irregularidad respecto de cualquier procedimiento administrativo. Todo lo que ayude a mejorar los procedimientos, siempre vamos a estar disponibles. Sugiero que en el caso de consumo humano tengamos una presentación del equipo que ha estado trabajando en materia de consumo humano, en una próxima sesión y en donde se pueda dar esta discusión con tiempo más extendido.

Consejero Moncada:

La denuncia que ha hecho el representante de las plantas, es una denuncia que no puede dejarse pasar lisa y llanamente. Él se está refiriendo a la licitación de la cuota del 1% de reserva para consumo humano para empresas de menor tamaño que se encuentra en el artículo 3 letra c) de la Ley General de Pesca y Acuicultura. Ha señalado, por lo que yo he logrado entender dos cosas: primero, que en el proceso de licitación habría algunos particulares que habrían intentado, y un particular en especial que se ha mencionado, que habría intentado influir en la Administración Pública para que se efectuara una licitación de determina manera, o se demorara, o se buscara una fórmula para evadir plazos que la ley establece, de forma tal de favorecer a él o alguno de las personas que él representa. Eso me parece una cosa delicada. Lo segundo que el consejero ha señalado, es que producto de esta circunstancia, alguna de las personas que pudieron haber concurrido a esta licitación del 1% no pudieran hacerlo adecuadamente, o lo hicieron equivocadamente, sea pagando cantidades que exceden lo que el mercado indicaría, o sea buscando concurrir a estas licitaciones apresuradamente para no quedar fuera de ellas, y luego de forma de hacer liquidez para poder afrontar los pagos, vender estas cuotas, que sabemos que la ley no permite mientras estos porcentajes no se hayan transformado en producto de consumo humano. Estos planteamientos que han sido efectuados, son delicados y lo que quiero proponer es que para el próximo Consejo, sean analizados por quien usted estime pertinente, y como don Victor Saldías lo ha ofrecido, él podría poner a disposición del Subsecretario, el o los correos que ha mencionado y se aclare el punto, porque no es un tema menor el que haya o se esté manipulando la ley de una manera determinada respecto a un punto como este. Quiero decir desde el punto de vista de la industria, que hay quienes han sido mencionados en esta conversación, que han señalado que lo que se pagó o lo que se podría pagar por estas licitaciones, representan determinados valores que son los valores efectivos que tendría la pesca en Chile respecto de determinadas unidades de pesquerías y acá se acaba de explicar que eso no es así, de que se postuló en forma errada dado la manipulación de la información y por lo tanto hay una consecuencia que no es menor y que ha sido utilizada comunicacionalmente en el último mes, por personas que participaron o que habrían participado en esta tergiversación de la forma de licitación, de modo que basado en esos antecedentes, quiero pedir que la comisión, o los funcionarios, o quienes usted estime pertinente, hagan un análisis interno del tema e informen adecuadamente a este Consejo, si a usted le parece pertinente, respecto a la denuncia efectuada por don Víctor Saldías, que me parecen delicadas.

Presidente:

Las palabras realizadas por el consejero Moncada, son bastante más graves de las que escuché antes, que básicamente tiene que ver con manipulación de la información para poder orientar la licitación de una determinada manera. Eso involucra a funcionarios

públicos. Esa no es una acusación que involucre a un actor privado, porque lo que se está diciendo es que algún funcionario público podría haber accedido por tanto aquello y haber manipulado la información para impedir que algunas plantas participaran del proceso licitatorio. Eso es una acusación grave y como es grave involucra sumario a funcionarios públicos, por lo que se requiere que se haga por escrito adjuntando los antecedentes que se disponen. Este no es el ámbito de competencia del Consejo Nacional de Pesca para tomar medidas administrativas contra un funcionario que pudiese haber cometido algún tipo de irregularidad. Lo que se está planteando es una irregularidad de un funcionario público, que es lo que se lee de lo que se dice, y esa no es facultad de este Consejo, sino es facultad de la Administración, quien tiene que desarrollar los sumarios administrativos respectivos en la medida en que se entregue la información de la acusación respectiva. Aquí hay una denuncia que ha planteado el consejero Saldías y lo que corresponde es actuar sobre la denuncia y para ello estoy pidiendo que esa denuncia se haga llegar por escrito a la Subsecretaría para que puedan tomarse las medidas que correspondan. El Consejo Nacional de Pesca no es un organismo que tome decisiones sancionatorias sobre nadie. Aquí se ha recogido una inquietud en Puntos Varios de la tabla, esa inquietud se espera que se formalice para que la Subsecretaría pueda tomar las acciones correspondientes.

Consejero Recondo:

Cuando se hace una denuncia en el Consejo como la que se ha hecho ahora, reiterada por dos consejeros, y por lo tanto queda en el acta del Consejo, no tengo claro, y me gustaría que usted pudiera revisar, que ese sólo hecho pudiera constituir una denuncia respecto de la cual usted como Presidente del Consejo y en su calidad de Subsecretario pudiera estar obligado a tener que actuar y no solamente sobre la base de un documento por escrito, como usted lo ha solicitado. Se lo planteo como una forma de resguardarlo a usted, porque el acta del Consejo es un documento público y este Consejo tiene alguna relevancia pública en la institucionalidad pesquera. Por tanto, viendo a percibir que la denuncia planteada como ha sido planteada, recogida en el acta, por tanto transformada en un instrumento público, debiese entenderse que usted está informado, y por lo tanto creo que le cabe casi la obligación de tener que iniciar la investigación pertinente y no tener que esperar una información por escrito. Lo planteo como una duda, que creo que vale la pena revisarla.

Presidente:

Para emprender una investigación se requiere de antecedentes. Prefiero tener un procedimiento estándar, y evitar que estos mismos argumentos sean usados contra nosotros mismos. La denuncia se haga y se formalice en el espacio institucional que corresponde. Esto tiene precedentes, y no vaya hacer cosa que estemos generando precedentes en que nosotros con posterioridad solitos nos hagamos una zancadilla.

Consejera Bustamante:

Las actas son públicas y ya se han utilizado para hacer daño a los consejeros que estamos sentados. Las utilizan de muy mala manera y es por eso que fue que una vez dijimos que quedara todo reflejado en el acta.

Consejero Roa:

Se acordó en el Consejo, que cuando un consejero pidiera él directamente que todo lo que él dice quede en acta, es una decisión que toma ese consejero. En este caso nosotros estábamos haciendo una enmienda al acta que no vamos a aprobar todavía, estamos solicitando como Consejo que esos dichos quedaran en el acta. En este caso tendría que operar lo mismo. Todos conocemos quién es el Sr. Irrarrázaval, por tanto podríamos estar toda la tarde hablando respecto al comportamiento que ha tenido en la actual ley, fue contrario a la ley, la combatió y la sigue combatiendo, por tanto podríamos estar perdiendo tiempo.

Receso por 5 min.

Consejero Saldías

Haré la denuncia por escrito y con copia a los consejeros.

Presidente:

Se incorpora al acta y hago ver que el Consejo Nacional de Pesca no es un órgano sancionatorio respecto a funcionarios públicos, ni menos aún de actuaciones de privados. Pero que una vez recibida la denuncia, ésta va hacer investigada como corresponde.

Consejero Villa:

Lo primero, es decirle al consejero Saldías que cuenta con todo nuestro apoyo, y tal como lo ha dicho el consejero Recondo, acá las denuncias no se necesitan que sean por escrito. Si bien es cierto, el Consejo no es el órgano competente para ese efecto, pero cuando estamos hablando de un tema que tiene que ver con la transparencia y con temas legales, la Subpesca debiese hacerse parte por sí sola y no esperar que sea una denuncia. Respecto a los comités de manejo, somos parte del comité de manejo de merluza austral y de congrio dorado unidad de pesquería norte y sur. Se realizó la primera reunión el mes recién pasado, y se tomó como acuerdo que la próxima reunión fuese 22 y 23 de septiembre, sin embargo se ha citado para octubre. Yo acá veo una responsabilidad de la Subsecretaría de Pesca, ya que de acuerdo a las apreciaciones que nosotros tenemos es que no vamos a llegar con el plan de manejo armado para que sea entregado en los tiempos oportunos, para que sea evaluado por la Subpesca, sea aprobado y pase al comité científico, por tanto nosotros vemos con preocupación la

tardanza en el funcionamiento de los comités de manejo y de los planes de manejo, la ley lo establece claramente. Acá existe un atraso que es culpa de la Subsecretaría de Pesca, sea usted Presidente o sea del periodo anterior, pero acá hay una responsabilidad del Estado, en este caso de la Subsecretaría de Pesca, independiente del nombre de la persona que esté a cargo hoy día. Lamentablemente nosotros nos vimos en la obligación como trabajadores de plantas y tripulantes en conjunto con el sector artesanal de la XI región, hicimos una presentación en la Contraloría, porque me parece que la fijación de las cuotas no cumplió con todo los requisitos que fija la ley para tales efectos, por lo tanto hay una presentación realizada en Contraloría, está por resolverse porque se hizo más de un mes casi dos meses, esperamos que se resuelva a nuestro favor y vamos a ver lo que sucede. En su intervención, Presidente, en el punto de la Ley Bentónica, usted habló de que no habrá aumento de cuota en temas de peces, y esa no es una facultad que le corresponda señor Presidente, es una facultad que tiene el comité científico, teniendo a la vista los informes técnicos elaborado por IFOP y entes privados de otro orden con un plan de manejo que hoy día no está en funcionamiento. Por lo tanto no me parece pertinente que usted diga que no habrá aumento de cuota, cuando nosotros hemos analizado los informes técnicos que tuvo a la vista el comité científico, y no nos parece que la decisión haya sido la más acertada. Echo de menos respecto al tema bentónico, el tema de la fiscalización. En las tres reuniones que yo participé en los comités de manejo que se realizaron en el mes pasado, el principal problema expresado por todos los actores es el tema de la piratería. Hoy día se persigue a los legales y se le da manga ancha a los ilegales. Es un tema que nosotros venimos denunciando por años, es más, al Director Nacional de Pesca anterior le hice llegar un correo que supongo que al Director actual acá presente, lo tiene, en dónde le mencioné diferentes embarcaciones que pescan en forma ilegal, con el nombre de la lancha, fecha, qth, fondo, profundidad, o sea, una información completa, y no hemos visto nada, es más, respecto de las reuniones de los comités de manejo, encontrándome en la reunión del comité de manejo de congrio sur en Punta Arenas, también mencionamos un hecho, el día anterior viendo las noticias apareció en canal 13, el administrador del terminal pesquero de Santiago diciendo que ellos vendían el 300% sobre la cuota de merluza común, estaban hablando respecto a la veda. A mí me sorprende que en televisión se diga eso y no haya ningún funcionario de Sernapesca, ni siquiera el portero de Sernapesca, que le golpee la puerta al jefe y le diga “jefe vio lo que salió en las noticias”, o sea, se quedan de brazos cruzados. Es impresionante ver hoy en día que lo ilegal es lo que prima en este país. Es impresentable que se hagan denuncias de todo tipo y no pase nada. Es más, hace algunos pocos días atrás, también salió un reportaje en televisión nacional y en el 13, respecto al arrastre, un video de una embarcación botando merluzas. A mí me gustaría saber qué pasó con eso. Se quedaron con sólo ver las imágenes, o la Autoridad está haciendo algo. A nosotros nos interesa, así como hemos denunciado la pesca ilegal en todo orden de cosas, nos parece que acá debe haber sanciones y un seguimiento de lo que pasó, dónde fue filmado eso, quién lo realizó, qué

embarcación, cuál es el capitán, cuál es la empresa y que se sancione como corresponde. No puede ser que aparezcan imágenes de ese tipo en televisión. Nosotros como trabajadores de la industria de arrastre, estamos completamente de acuerdo que hay que sancionar ese tipo de maniobra, no puede ser que eso se quede en la impunidad y la Autoridad se hacen los lesos, eso es impresentable. Le pido que se haga la tarea como corresponde. Hemos denunciado muchas veces y hace mucho tiempo que lo venimos diciendo, la pesca ilegal es el principal problema que tiene la pesca en Chile. En los comités de manejo se mencionó de que el congrio dorado se captura 7 veces sobre la cuota, que la merluza austral se captura 9 veces sobre la cuota, y que la merluza común se captura 11 veces sobre la cuota, entonces el sectorialista de la Subpesca dice, por ejemplo del congrio, que viene trabajando del año 96 y las medidas de administración que hemos tomado no tienen ningún efecto. Cómo van a tener efecto si se está pescando 7 veces de lo que se está fijando como cuota, y nadie hace nada. Reitero lo que dije anteriormente, los legales nos llevamos la carga de lo que hacen los ilegales y a la Autoridad le da lo mismo. La Presidenta habló el 1° de mayo sobre las medidas de mitigación, que se iba a mitigar a los artesanales y usted Presidente hizo referencia a lo mismo e incluso mencionó una cifra, algo así como 6 millones de dólares que existían para mitigar a los artesanales, pues bien, la ley en los planes de manejo, que es el único lado que hace mención a la mitigación, el artículo 9 dice que *en los casos en que una pesquería, de conformidad con los puntos biológicos de referencia determinados, se encuentre en estado de sobreexplotación o agotada, se deberá establecer dentro del plan de manejo, previo acuerdo del comité de manejo, un programa de recuperación que deberá considerar lo siguiente.* Y en su letra f) dice *considerar las medidas de mitigación y compensación para pescadores artesanales, tripulantes de naves especiales y trabajadores de plantas.* Pues bien, acá se ha generado una suerte de mitigación por fuera de la ley para el sector artesanal. En el caso de la XI región, se consiguió sacar un proyecto vía CORE en donde se entregaron \$953 millones y de los 1.350 pescadores artesanales inscritos, se les está otorgando solamente a 700, podríamos decir, entonces, como se habla de una cifra de \$750.000 por pescador artesanal, entre los 700 juntan más a menos \$52 -\$53 millones, y la diferencia de eso para llegar a lo programado, ¿se la lleva quién?, la consultora seguramente. Qué pasa con las platas, porque acá, nosotros como trabajadores de la industria no hemos visto ningún peso. Es más, esta Subsecretaría de Pesca, nos propuso a nosotros como plan de capacitación 15 cursos de asistente administrativo, eso para la región de Aysén, o sea, cero y sin embargo acá, por otras vías que no es la de mitigación, porque usted se equivocó y la Presidenta se equivocó, porque no pueden mitigar mientras no exista el plan de manejo funcionando, mientras el plan de manejo establezca que está sobreexplotado o en colapso la pesquería, por lo tanto lo que prometieron no lo pueden cumplir de acuerdo a la ley. Entonces se hace esta maniobra, y se otorgan estos fondos por otra vía, pero resulta que no toda la plata se la llevan los pescadores. Es más, muchos pescadores de la XI región y también de Punta Arenas hicieron uso de la ley

miscelánea y traspasaron las cuotas y eso la ley los faculta para hacerlo. Sin embargo se castiga a quienes hicieron los traspasos y los dejan fuera de esta seuda mitigación. Que son cursos que están vinculados con el movimiento social y se dice que se van hacer unos cursos para patrón de nave, o sea ¿van a capacitar a 700 patrones de naves, para tres lanchas que se están construyendo?, ¿no serán muchas lanchas?, o sea, es para la risa, para tres lanchas van a capacitar 700 patrones. Creo que aquí algo está pasando, por un lado esos \$2.400 millones se están ejecutando en la construcción de las lanchas, pero misteriosamente hubo un robo en la Subpesca de Aysén, se robaron el único computador y misteriosamente el único computador lo manejaba la secretaria, ni si quiera el Subpesca de Aysén, sino que la secretaria y la información la sabía primero los amigos de la Subpesca, Angulo y Navea, y los pescadores artesanales de Confapa nada, no tienen idea. El Subpesco de Aysén sabe al último la noticia, primero lo sabe la secretaria que la distribuye a sus amigos y después al resto de la gente. Estoy haciendo una denuncia Presidente. También hay que investigarlo, qué pasa con ese computador si no forzaron ningún puerta ninguna ventana, desapareció misteriosamente, apareció un duende y se llevó el computador y no se ha sabido nada, ni fiscalía ni la Subpesca que haya hecho una denuncia. Esto no va hacer por escrito, pero pido que quede en acta. Acá hay hartos temas que hay que ponerse las pilas. El tema de la fiscalización respecto de la pesca ilegal ya no da para más. A quien usted le pregunte sabe que todo el pescado que se vende en los restoranes es pescado ilegal. En Puerto Aysén usted va al principal restorán de la región y no tiene factura puro pescado ilegal, usted de Puerto Montt a Santiago por donde pase a comer pescado es pescado ilegal, en los hoteles, la cadena Green y otros, usted pasa y es pescado ilegal. Entonces acá hay un tema que es de urgente mano de la Autoridad. Le hemos pedido a la Comisión de Pesca de la Cámara del Diputados que cite a una reunión para tratar el tema de la fiscalización y que cite al Fiscal Nacional Económico, que cite a Aduana, que cite a Impuestos Internos, que cite a la Subsecretaría de Pesca, que cite a la Armada, que cite al Sernapesca, y se aclare esta situación. No es posible hoy día seguir en este rumbo, porque todas las medidas de administración que se tomen no son suficientes si dejamos de lado la pesca ilegal que hay en Chile, y lo que nos está pasando con la pesca, le va a pasar a los bentónicos y es lamentable porque es una buena iniciativa, que les falte un montón de apoyo en la parte comercialización, etcétera, ok hay que ayudarlos, pero si no se pone una cortapisa a este tema, vamos a tener exactamente los mismos problemas, por lo tanto, pido que se trabaje en este tema, que se de solución y que se de respuestas a las denuncias que se han hecho en este Consejo desde hace mucho tiempo, desde la Administración anterior. A mí me gustaría ver a alguien preso, que tuviésemos una ley Emilia para el sector pesquero. No es posible que hoy día pesque Pedro, Juan y Diego y pasen por el lado los fiscalizadores y los fiscalizadores no sean capaces o tengan miedo de fiscalizar. No le echo la culpa solamente al Sernapesca, yo sé que en muchas partes hay dos funcionarios del Sernapesca y van a fiscalizar y hay un tipo con un cuchillo y lo mira feo y el tipo es vecino y el fiscalizador se va para la casa y no hace nada, y es comprensible, a lo mejor

yo haría lo mismo. Pero no es posible que un fiscalizar vaya sólo. Hay muchas partes en que está la Armada, está Carabineros, está Investigaciones. Que vayan acompañados. La compañera Zoila hizo la otra vez una denuncia de embarcaciones que roban en las áreas de manejo, y los botes de dos motores están estacionados ahí en el muelle, y todo el mundo sabe, y ahí están. Aquí falta hacer algo parecido a lo que se hizo con los gatos, en donde se requisaban embarcaciones y se pudrieron en las dependencias de la Armada, y se fue acabando el tema. Acá, si no se hace algo parecido, el sector pesquero legal que cumple con todo, que tiene posicionador, certificación, bitácora de captura, etc, etc, etc, está sonado si no se hace algo con la pesca ilegal. La pesca ilegal se va a comer a la pesca legal hoy día en Chile.

Consejero Toledo:

Nosotros, el día 4 de junio de este año, hicimos una exposición en la Cámara de Diputado con respecto al tema de la captura ilegal del recurso merluza común. En esa oportunidad, se les entregó documentación, porque hicimos una visita a la región del Maule para ver de qué manera se capturaba este recurso de forma ilegal. A parte de eso se les entregó un reportaje que hizo Televisión Nacional, en donde hizo una secuencia de cómo hoy día se estaba capturando este recurso, tanto en la VII Región en donde más abunda la captura de este recurso de forma ilegal, y hasta el día de hoy y han pasado 3 meses y no se ha tenido respuesta de lo que ha hecho esta comisión en virtud de la entrega de los antecedentes, tanto la Subsecretaría como la Contraloría para ver de qué manera se va terminando la captura ilegal del recurso. La Autoridad tiene antecedentes de sobras para poder tomar medidas de forma más drástica, y lamentablemente, yo en este momento me encuentro en una situación de no tener ninguna información de parte de la Autoridad. Por lo tanto, las denuncias públicas se han hecho en la comisión pesca de la Cámara de Diputados con antecedentes y con todos los documentos posibles para que se tomen las medidas, hasta el día de hoy no hay respuesta. No sé que se está esperando.

Consejero Alvear:

El tema nuestro es FAP-SENCE, que nos tiene un poquito atareados y complicados. Por todos los colegas embarcados, he sabido que el plan de mitigación que correspondía a los tripulantes motorista y personal de cubierta, en un acuerdo perentorio por los Ministros de Economía y del Trabajo, se iban a comenzar el día 1° de septiembre. Algo pasó en ese intertanto que esto se postergó durante 22 días la decisión de comenzar. Ese retraso de 22 días, hoy nos dejó a toda la gente que está capacitándose y que partieron ayer, sin la posibilidad de dar examen de competencia ante la Autoridad Marítima, porque los plazos no se alcanzan. O sea, los últimos exámenes ante la Autoridad Marítima son en noviembre o en diciembre en los primeros días y los cursos se terminan 3 ó 4 días después de ese plazo. Nosotros venimos trabajando hace dos años en el plan de capacitaciones para no enfrentarnos a esta situación y finalmente por



burocracia de alguien, no pudimos empezar en la fecha estipulada. Le pediría que le pusiera un poquito de corazón al tema laboral, que para nosotros es sumamente importante. Por lo mismo, le pedimos una reunión al Almirante Silva, para tratar este tema con ellos y tratar de ver si es que hay alguna posibilidad de cambio de plazos de las evaluaciones, para que podamos enviar grupos de gente terminado los cursos.

Consejero Uribe:

Consulta por el Comité de Manejo de anchoveta III-IV, no hay nada al respecto, la ley lleva promulgada hace bastante tiempo, sé que algunos comités se han gestado, pero en la III-IV región no hay nada, ni aviso, ni siquiera un pronunciamiento al respecto.

Consejero Roa:

No sé qué es lo que tiene la Autoridad en contra de los trabajadores de empleos formales. Ya llevamos dos años los embarcados, los tripulantes y no hemos recibido un peso para capacitación, o sea, no se cumple la ley. Prácticamente nos han agarrado para el leseo el FAP. Nos dan fechas tentativas, lo último de lo último, íbamos a partir la primera semana de septiembre. Resulta que ayer llega un correo diciéndome que de todas las personas que postularon hay 8 que no califican. Ya lo acepto, capaz que haya algún error en eso. Pero que no me den una fecha de que lo levantaron en el portal, que están licitados, que se lo adjudicó una OTE, nada, y lo que más recalcamos los embarcados, es que nosotros tenemos plazos. Sale a navegar un barco, sonamos al tiro, se lo hemos dicho hasta la saciedad, por lo tanto yo creo que ya es tarde, nos vamos a quedar este año sin capacitación nuevamente, por los tiempos que duran los cursos. Entonces cuando yo lo veo a usted muy preocupado de un sector, que me parece que está bien que se preocupe, le corresponde, pero no se olviden de nosotros que somos parte del sistema, es más estamos en la ley, por qué no se cumple la ley?. Aquí se hacen denuncias graves por incumplimiento de la norma legal. Qué es lo que quieren?, que salgamos a la calle, que vayamos a quemar neumáticos. Quieren eso?, esa será la solución. Estamos cabreados de ser buenas personas, ser dócil, proactivo con la Autoridad, aquí es un pecado ser ordenado. Lo único que nosotros hemos pedido es que se cumpla la ley. Nosotros ni siquiera hemos ido al Congreso a denunciarlos por incumplimiento, no hemos ido a la Contraloría por incumplimiento, pero por favor escuchen y cuando tomen una decisión, cúmplanla.

Consejero Beltrán:

Con el tema bentónico, me alegro que el Gobierno una vez por todas se preocupe del sector. Aunque hace las cosas por parte, pero al menos alguien tiene que sacar provecho de esto. Así como la ley fueron muchos a calentar el asiento, pero hoy día se sienten parte poniendo la mano de una y otra manera. Sin embargo, nosotros por esos mismos casos quedamos y nos sentimos discriminados con la ley de pesca, porque como pescadores artesanales, tripulantes artesanales, yo creo que nos están obligando

a pedir el 1% de todas las pesquerías, sea bentónica, sea lo que sea, porque hoy no nos podemos mover de la VIII región, más encima hoy hay pronunciamiento de una nueva región por el lado norte y por el lado sur. Dónde vamos a quedar?, la octava región es el sector más amplio que hay dentro de la pesca artesanal. Qué va a pasar el día de mañana cuando se abra la nueva región, ¿vamos a seguir encajonados nosotros?, o sea, nos van a obligar a lo ilegal. Hoy día estamos haciendo denuncia sobre lo ilegal, o sea nosotros vamos para allá. Hay una gran parte del sector que puede trabajar para afuera, pero hoy día se les corta las manos, no podemos. Resulta que en una oportunidad calamos con jurel, con 78 ton de jureles, a los 14 días después me llega una carta del Sernapesca y de la pesquera diciéndome que no eran 78 ton de jurel, sino que 67 ton de jurel, ¿por qué?, porque el rendimiento no les había dado más, entonces los tripulantes me dijeron que me había arreglado los bigotes con la pesquera. O sea, de esa manera funciona la pesca industrial?, porque lamentablemente hoy día estamos obligados a entregarle a la industria, no tenemos dónde procesarla. La cuota jurel como artesanales, se nos acabó en una cerrada de ojo, con tanta mala suerte que fuimos a buscar al pescado allá mismo en donde estaban los industriales, en la 140 millas descargando el mismo pescado, cero fauna acompañante en los artesanales, pero viene recalando un barco desde la misma zona con el 60% de caballa, ¿tan mala suerte tenemos para no pillar caballa?. Hasta dónde llega la discriminación y la fiscalización, o sea, ponemos al gato a cuidar la carne. Ya son cosas que van reventando el vaso en el sector. Ahora una última consulta, ¿el Consejo de III y IV tiene facultad para votar por la penetración de las 5 millas?.

Consejero Riffo:

En relación a lo expresado por el consejero Roa y Alvear, pero enfocado en la forma en que el personal embarcado hoy día tiene que realizar sus capacitaciones. En particular, para nosotros como personal de máquina, nos ha sido particularmente difícil debido a un reglamento y a pesar de toda la cooperación que hemos recibido de parte de Directemar, también del Almirante Silva, aquí presente, sin embargo tenemos una falencia tremenda en lo que es regulación. Llevamos 8 años con una modificación al reglamento de formación y titulación del personal embarcado, que todavía no sabemos si va a salir de buena forma, si va hacer aceptado por Contraloría, si va hacer aceptado por los órganos que correspondan?. Por otro lado tenemos una formación de ascenso que está muy mal enfocada, muy mal definida a la luz de los problemas que tenemos hoy. Se nos obliga ir a un instituto profesional o universidad hacer una capacitación y ese es el gran problema que ha tenido el SENCE, porque el SENCE no le compra a organismos formadores, sino que le compra a organismos capacitadores, por lo tanto ese instituto profesional o universidad tiene que acreditarse como OTEC, y ahí estamos, entonces somos jurel similar salmón. Estamos en la universidad, pero no tenemos título universitario, vamos a un instituto profesional, pero no tenemos títulos profesionales. Esto no está como aburriendo, sobretodo y particularmente, porque no existe en Chile

una logística suficiente para que los ciudadanos que elegimos esta profesión del mar, tengamos un acceso expedito a nuestra formación. Los trabajadores de la industria, de la pesquera o personal embarcado que quieran capacitarse, de superarse, de Punta Arenas tienen que venir a Valparaíso, de Arica, de Iquique. En Concepción en donde está concentrada una de las mayores flotas pesqueras, no existe. Tuvimos que venir como sindicato a pedirle por favor a un instituto de Valparaíso para que fuera hacernos la capacitación allá. Y ahí estamos. Le pido a usted señor Presidente, que revisemos y nosotros como sindicato también, y nos vamos hacer presente en nuestro requerimiento en las comisiones que correspondan y en las reuniones que correspondan con el Ministro del Trabajo, porque esto ya no puede ser. Cómo esto está dentro de los intereses marítimos, es bueno darle una vuelta. Nosotros no tenemos posibilidad de superación, porque no hay la logística suficiente y no están los recursos. Y cuando están los recursos, no están las formas. Tenemos un gran problema.

Presidente:

El Consejo de la III y IV regiones tiene facultad para autorizar las 5 millas, están establecidas en un artículo de la ley, en donde el requisito es que los pescadores artesanales que son partes de ese Consejo, tienen que unánimemente autorizar esa perforación. Y en contrapartida, la flota industrial tiene que transferir una cantidad de toneladas para ser capturadas por la flota artesanal crustacera. Eso está establecido en la propia ley de pesca, cosa que ha acontecido en las semanas anteriores, lo que ha generado como fruto de aquello, que se ha autorizado por 5 años más, la perforación de las primeras 5 millas reservada a la pesca artesanal, para la flota dedicada a los crustáceos. Quiero ser súper claro, y este es el mismo debate que tuvimos con la jibia, aquí lo que ha sido autorizado es la perforación de las 5 millas, aquí no hay un debate si se autorizó o no el arrastre. La definición de artes de pesca no forma parte de esta discusión. Lo que se ha autorizado es a la flota crustacera a ingresar a las 5 millas a partir de la zonal de pesca que contó con la unanimidad de los artesanales presentes en la reunión del Consejo, que en declaración suscrita por ambos autorizan el ingreso tal cual como lo pide la ley, y eso es finalmente lo que fue decretado. La discusión fue sobre perforación y no sobre artes de pesca, que fue similar al que se dio en el tema de jibia en este mismo lugar, lo que se estaba autorizando era el fraccionamiento y no el arte de pesca, el cual se rige por otras normas. Respecto del tema de lo que la ley establece de los trabajadores de la pesca industrial, aquí hay una serie de dificultades prácticas, y es que hoy día obligatoriamente tiene que ser ejecutado por SENCE. Desde el punto de vista de la Subsecretaría de Pesca, ya cumplió con la ley porque ya hizo la transferencia en el momento que debió haberla hecha. Pero como hoy día se hace obligatorio que lo desarrolle el SENCE, y el SENCE no es un organismo bajo la dependencia de la Subsecretaría de Pesca, sino que depende de otro Ministerio y tiene sus propios tiempos y plazos. Sus tiempos y plazos están determinados por su propia reglamentación y normativa y no por la normativa del sector pesquero. Normalmente esta capacitación la

paga la industria directamente a través del 1% de la remuneración, como se operan en todas las actividades. Y ahí es la industria quien fija en qué momento hacerlo en función de sus necesidades productivas y del tiempo que dispone para hacer la capacitación, por tanto el ajuste es automático y contrata o trata directamente el uso de su 1% en capacitación. Pero como esto no opera de la misma manera, es una ley que se le entrega una cantidad de recurso que finalmente termina administrando otro órgano del Estado, es que se generan estos problemas. En este caso, fueron los propios trabajadores que pidieron una ampliación de plazo para las postulaciones. La pertinencia de los cursos han sido solicitados por los propios dirigentes, entre ellos el dirigente Leal, quien pidió esos cursos que después nadie postuló. Esos cursos se pidieron y no es un tema que la Subsecretaría haya definido qué cursos realizar, sino esos cursos son peticionados por los propios trabajadores. Efectivamente hay un retraso, pero tiene que ver con la modalidad con que quedó la ley, en donde ya no le ejecuta directamente el FAP, sino que la Subsecretaría de Pesca tiene que hacer transferencia al SENCE y el SENCE se rige por sus propias normativas, plazos y atribuciones. No se olviden que el FAP puede hacer trato directo, sin embargo el SENCE está obligado a sistemas de licitación en Mercado Público, y tiene otros plazos y otros tiempos y otra regulación. Entonces cuando se hizo la norma que dejó que esto en definitiva es una transferencia al SENCE, se alteran todos los plazos y que uno pueda programar con certeza, no es tan simple. Respecto de la regionalización de pesca, hay un tema importante que es el nacimiento de la región de Ñuble. Se ha conversado con la Subsecretaría de Desarrollo Regional la materia, y tenemos una opinión común entre el Intendente de la VIII Región, la Subsecretaría de Pesca y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, pero evidentemente como los proyectos de ley los firma la Presidenta de la República, cuando ella da su visto bueno final será el momento que se conocerá la manera en que quedará redactado aquello. El interés nuestro, es que las actividades pesqueras que se desarrollan hasta hoy no se vean afectadas, pero evidentemente es la Presidenta quien hace los anuncios respecto a proyectos de ley de la declaración de regiones y las características que ellos tienen, no soy yo quien tenga que adelantar cada uno de los argumentos. Nosotros hemos hecho ver que las operaciones pesqueras no se vean afectadas. Pero se mantiene aún esta discusión respecto de la regionalización de las pesquerías. En el caso artesanal, existe la posibilidad de acuerdo a zonas contiguas que está puesto de una manera que demora por lo menos 6 meses su tramitación. No es tan fácil hacer el acuerdo de zona contigua, como uno lo pudiera desear, porque eso además requiere que esté el plan de manejo completamente aprobado, y eso requiere una serie de tiempo para aprobar zona contigua. Conversando con dirigentes de la IX región, con disposición a tener acuerdos en zona contigua con la VIII región, en materia de sardina y anchoveta. Eso es parte de lo que estamos trabajando, y entendemos que hay una dificultad importante. Respecto al comité de manejo anchoveta III-IV región, efectivamente este está haciendo convocado a partir de octubre. Normalmente escogimos aquellas en que hay mayor nivel de colapso y es por eso que fueron esas las primeras que convocamos para constituir los

comités de manejo. Respecto de la consulta a la Contraloría que se hizo por la fijación de cuota, nosotros estamos llanos a la resolución que tome la Contraloría al respecto. Se entregaron los informes que corresponden y vamos a aplicar lo que la Contraloría resuelva en definitiva. En el tema de retraso de las reuniones de los comités de manejo, efectivamente hay un retraso por temas básicamente administrativos y financieros, porque en el caso de estos comités hay que pagar pasajes y una serie de cosas. Yo debiese estar en Coihaique en este fin de semana, tenía compromiso de estar allá, y no hay vuelo en avión. Respecto de la toma de exámenes, ahí la DIRECTEMAR emitirá un pronunciamiento en la medida que se pueda producir el cambio. En temas de fiscalización, hay una denuncia realizada por el consejero Beltrán, en cómo se explica que los pescadores artesanales lleguen con cero fauna acompañante y la industria con 60% de fauna acompañante, habría que tener más datos para pronunciarse sobre ello. En materia de pesca ilegal, entendemos que la pesca ilegal está produciendo un daño significativo que se complementan a otros vicios que puede tener el sistema, y que son los que hay que ir corrigiendo, el descarte por ejemplo, tenemos que ver la manera de cómo se regula y por eso están habiendo programas de monitoreo en prácticamente en todas las pesquerías en materia de descarte, para mejorar la regulación que se tiene sobre ello. Esto de botar pescado en el mar masivamente, genera dificultad. Tengo la impresión que hay que producir un cierto giro en la fiscalización y hay que producir sanciones que sean más efectivas. Eso a lo mejor va a significar algún ajuste legal. Aquí por ejemplo, el otro día se detectó a Tottus vendiendo merluza fresca en periodo de veda y se le sancionó, está cursado el parte. Pero creo que al menos hay que cerrarlo uno 10 o 15 días para que tenga el efecto. El punto central de la fiscalización es dónde aplicamos la sanción, dónde se pega el apretón, y creo que el apretón más efectivo es en el que distribuye y vende o en el que procesa y vende, es en donde la sanción tiene que ser más dura. Por qué?, porque en la medida que se elimine el poder comprador se elimina el incentivo a la captura, por lo tanto si quiero fiscalizar a las algas, tengo que meter a las plantas de procesamiento de algas bajo un régimen de fiscalización especial, porque de ahí a fiscalizar todo el borde costero en donde se encuentran las posibles capturas de algas, va hacer prácticamente imposible para el Estado chileno. En el tema de la pesca ilegal de merluza común, tengo que ver la posibilidad de clausurar el supermercado que la está vendiendo, o clausurar el restorán que la está vendiendo y que no acredita la llegada. Porque evidentemente, si corto por ese lado, tiene más efecto la fiscalización. Y sin duda que podemos tener otros efectos sobre la pesca ilegal. Aquí no se trata que estigmaticemos a unos u otros, ese camino lleva a que se cierren las cabezas de uno y se cierren las cabezas de otros y no se genera ese sentido común en la sociedad que esas cosas son malas. El punto está en construir un cierto sentido común de que este daño está afectando a las futuras generaciones, y el que lo hace tiene que pagarlo de alguna manera. Si uno lo que quiere es de disponer de una capacidad de fiscalización en todo el borde costero nacional en donde no se mueva ni una hoja sin que lo sepamos, eso es desde el punto de vista presupuestario, logístico y operacional

prácticamente imposible. Las denuncias que aquí se hacen, las comparto plenamente y seguramente por el ejercicio del cargo, tengo aún más dato de lo que me entregan respecto de problemas de fiscalización tanto de industriales como de artesanales. Aquí hay que buscar la manera que sea más eficiente por un lado, y el Servicio está haciendo un esfuerzo, esperemos que parte del esfuerzo se exprese en el presupuesto del próximo año del Servicio, en donde también se está trabajando para que podamos contar con un mejor sistema de fiscalización. Por ejemplo en el tema del sector bentónico, seguramente tendremos que poner una buena regulación respecto de las plantas en la propia ley bentónica, que permita una adecuada fiscalización del origen de cada uno de los productos. Aquí hay varias medidas que tienen que ser impulsadas. Se acaba de firmar el Acuerdo de Nueva York, que permite abordar una serie de temas de pesca ilegal en alta mar. Hay un paquete de medidas que no quiero mencionar hoy en más en detalle, porque estamos trabajando, pero la pesca ilegal va hacer uno de los temas de mayor debate durante los próximos meses y del próximo año, porque hay un conjunto de iniciativas que se están preparando en esa dirección.

Director del Sernapesca:

Lo primero es decirles que no nos da lo mismo, y en eso quiero ser súper categórico. Llevamos poco tiempo en la gestión del Sernapesca, y las denuncias que hemos recibido están por terminar todas con multas y con la comprobación efectiva de las trasgresiones. En el caso particular de lo de Tottus, fue parte de la estrategia que diseñamos y que estamos abordando fuertemente de transferir responsabilidades a la sociedad. Esto fue twitter de un ciudadano que informa y denuncia que en Tottus se está vendiendo y nos hubiera gustado que nos hubieran llegado denuncias de restaurantes que estuvieran vendiendo este producto en Aysén, porque hubiésemos actuado de la misma manera. El segundo punto es que esta tarea no es fácil. Tenemos funcionarios amenazados de muerte y esto está ratificado en la Corte de Apelaciones de la ciudad de Talca, en donde hay un recurso de protección por nuestros funcionarios, y que además cuentan con ronda policial, no solo en las oficinas sino que también en las casas. Ellos viven con ellos ahí, y la situación que usted dice se da particularmente. Por tanto no es una pega sencilla. Aquí hay grupos que están organizados para ir en busca de esta ilegalidad, y en ese sentido, una de las estrategias que estamos utilizando es buscar la figura de asociación ilícita para poder abordar este tema y poder afectar en donde precisamente esto se pueda resolver. Hemos iniciado una campaña para transferir la responsabilidad a la civilidad. La sustentabilidad no es responsable ni de los que están sentados en esta mesa, ni de la Autoridad que hace la fiscalización y la que hace las normas, ni si quiera de los investigadores, es la sociedad la que responde y por tanto estamos muy contentos del resultado de nuestra campaña que es el inicio y el punto de partida de la veda de la merluza, en dónde básicamente hemos partido con un pequeño proyecto en la V región, VIII región, y hemos contado con la colaboración tanto de la industria como del sector artesanal, asumiendo una participación activa en esta

campana. Los resultados son impresionantes, fuimos trending topic durante 5 días, fuimos el quinto twitter más twitteado en Chile durante 5 días, es que a la comunidad le interesa y este es un tema que vamos a seguir y vamos a perseverar. Las denuncias por ejemplo que aparecen en el video están siendo terminadas de investigar, hemos cruzado información con la Autoridad Marítima local, tenemos el track de navegación y podemos confirmar con certeza cuales fueron las embarcaciones, los días que estuvieron pescando, que son del periodo de agosto y contamos con declaraciones de a lo menos dos testigos que han ratificado y que vamos a proceder a realizar la denuncia en estos próximos días. Lo que no se puede decir, que esto nos da lo mismo, porque no nos da lo mismo, y quiero dejarlo en este Consejo absolutamente claro, que es parte de la gestión y es parte de lo que recibí del Sernapesca. El Sernapesca en esto tiene una actitud muy clara en esta línea. Como lo ha señalado el Subsecretario esto requiere de una mirada también distinta, no da lo mismo la forma tradicional de fiscalización que hemos empleado al día de hoy, que tiene que ver con aplicar modelos industriales a la pesca artesanal, o un modelo que responde a un canal de comercialización con fines de exportación o con fines muy encadenados en donde probablemente es fácil poder hacer la pesquisa y tal como lo señalaba el Subsecretario, concentrar las sanciones, incluso, en plantas o transportistas. Las denuncias señaladas respecto al congrio dorado y respecto de la merluza, son canales de distribución nacionales, que tienen un camino distinto al tradicional, la venta de esto es en la feria, en los lugares más recónditos que ustedes se puedan imaginar, en donde el camión va bajando cajas a lo largo del camino y por tanto no es fácil de poder resolver. No es fácil, porque la ley tampoco nos acompaña. Del minuto que hacemos una notificación y detectamos un camión, el camión se va porque no tenemos la facultad de incautarlo y va y vende todo su pescado. Entonces, cómo hacemos la pega?, aquí hemos estado trabajando muy fuerte con la Subsecretaría, se requieren cambios legales profundos para este tema. Algunas categorías tendrán que pasar a delito y tendrán que tener esta condición para poder configurar elementos en esa línea. Finalmente el tema de la tecnología, hoy día hay tecnología que es posible de aplicar en zonas más difíciles de fiscalización. Les quiero decir que nos ganamos un proyecto del Ministerio de Economía, en que nos va a financiar el desarrollo de innovación tecnológica asociado al ámbito de la fiscalización. En esto podemos hablar largo, y desde el punto de vista de elaborar las líneas, probablemente ameritaría una sesión bastante más larga, a la cual estamos disponibles para presentar nuestros planes.

Presidente:

Una vez terminado el trabajo que estamos haciendo, lo más probables es que tenga que haber una presentación oficial al Consejo. Les pediría a los que tienen aportes al respecto de esa materia que también lo hicieran llegar. Porque lo que no quiero hacer, es que el Director del Sernapesca informe la política de fiscalización en detalle, porque la mejor política de fiscalización es no anunciarla, sino aplicarla e informarla después que se aplica. Lo que sí, aquí hay bastante experiencia acumulada de parte de todos los



actores como para sugerir ideas. Lo que tenemos que buscar no es la satanización de unos ni de otros, sino lo que tenemos que buscar es un cambio de conducta general, y ese cambio de conducta tiene varias partes, varios componentes y muchos actores que tienen que intervenir en el proceso.

Consejero Moncada:

Como Asipes acabamos de efectuar en el último mes, mes y medio, una investigación que está en conocimiento el Director del Sernapesca y del Subsecretario, extraordinariamente delicada, de la cual estamos haciendo un compendio y esperamos mostrarla en el Consejo, si el Presidente lo tiene a bien más adelante. Este estudio demuestra en el caso de la merluza gayi, caletas en las cuales pescan entre 7 y 15 veces más de la cuota anual que corresponde. Lo único que quiero dejar planteado como tema es lo siguiente: cuando vino la crisis pesquera de la década del 90, y el jurel disminuyó drásticamente a 1/3 de la cuota que se capturaba, la industria pesquera nacional que se encontraba en ese momento, afortunadamente, en buenas condiciones económicas pudo hacer lo que no se ha hecho en otras partes del mundo, que fue comprarse a sí misma y disminuir de forma drástica el número de barcos que se encontraban operando sobre ese recurso. Cuando se establecieron los límites máximos de captura por armador en el año 2000, la flota pelágica de la zona centro sur, estaba integrada por 149 barcos y los barcos que quedaron operando fueron 48. Era la única forma razonable de poder disminuir de forma sustancial el esfuerzo y así se ha seguido haciendo ante las sucesivas caídas que ha tenido la industria respecto de diferentes especies que son sumamente importantes como materia prima. Aquí nos encontramos en una situación distinta, nos encontramos en una absoluta sobre inversión en el sector artesanal. Es muy probable que el maremoto del año 2010 haya traído en el generoso corazón de los chilenos una abundancia de regalos de botes, de lanchas, de tractores, de elementos que a lo largo de muchas caletas, creciera ese esfuerzo pesquero de forma sustancial, pero lo concreto es que los antecedentes que nosotros disponemos, demuestran que en Chile, si queremos conservar a los recursos, hay que disminuir drásticamente el esfuerzo pesquero artesanal. Este es un tema de Estado, en que hay gente que vive de una actividad económica y nadie puede pretender decirle “que de aquí en adelante no pesca más”. Si hay gente que tiene que salir de la actividad, tiene que salir a través de alguna fórmula económica que permita que ellos actúen en una actividad económica distinta, que les permita ganarse la vida. Dejo planteado este tema y espero mostrar los resultados de la investigación en un Consejo que el Presidente disponga.

Finaliza la sesión a las 14:49 hrs.